OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración

334.ª reunión, Ginebra, 25 de octubre – 8 de noviembre de 2018 **GB.334/INS/15 (Rev.)**

Sección Institucional **INS**

Fecha: 9 de noviembre de 2018
Original: inglés

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de mandatos

1. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve, por un período de tres años, el mandato de los siguientes miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. En el anexo se presentan los aspectos más destacados de la carrera profesional de estos cuatro miembros.

- Sr. Brudney (Estados Unidos)
- Sra. Machulskaya (Federación de Rusia)
- Sra. Monaghan (Reino Unido)
- Sra. Owens (Australia)

Nuevo nombramiento

2. A fin de cubrir un puesto vacante, la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que nombre a la Profesora Kamala Sankaran (India) como miembro de la Comisión por un período de tres años. A continuación se presenta una breve reseña biográfica.

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

La profesora Sankaran, nacida en 1961, es Vicerrectora de la Universidad Nacional de Derecho de Tamil Nadu. Antes de desempeñar esta función, fue la profesora responsable del Centro de Derecho del Campus de la Facultad de Derecho de la Universidad de Delhi. Asimismo, trabajó como profesora e investigadora en el Instituto de Derecho de la India y, anteriormente, en la Facultad de Derecho de la Universidad Jamia Millia Islamia. Durante más de 25 años ha impartido clases de derecho laboral, y posee un doctorado en «Las normas internacionales del trabajo y la India». La profesora Sankaran tiene una amplia experiencia internacional y ha recibido varias becas en países como los Estados Unidos (Universidad de Georgetown), el Reino Unido (Universidad de Oxford) y Sudáfrica (Stellenbosch). También ha colaborado con varios institutos de derecho internacional, como el Instituto Internacional de Estudios Laborales de Ginebra. Es autora y coautora de numerosos libros y artículos sobre normas internacionales del trabajo, legislación laboral y derechos humanos y laborales. Está especializada en normas internacionales del trabajo, género y derecho, y economía informal, así como en derecho y jurisprudencia constitucionales.

Proyecto de decisión

3. ***El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa:***

a) renueva el mandato del Sr. Brudney (Estados Unidos), la Sra. Machulskaya (Federación de Rusia), la Sra. Monaghan (Reino Unido) y la Sra. Owens (Australia) como miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones por un período de tres años, y

b) nombra a la Profesora Kamala Sankaran (India) miembro de la Comisión por un período de tres años para cubrir el puesto que está actualmente vacante.

Reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo
(Ginebra, 12-15 de febrero de 2019)

Antecedentes y fechas

4. En su 319.ª reunión, celebrada en octubre de 2013, el Consejo de Administración examinó un plan de acción cuatrienal sobre diálogo social [1], elaborado por la Oficina con objeto de dar cumplimiento a las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 102.ª reunión (2013) [2]. En dicho plan de acción, así como en un informe posterior sobre su aplicación refrendado por el Consejo de Administración en marzo de 2016 [3], se presentaban metas concretas que debían alcanzarse y actividades que habían de llevarse a cabo.

5. Una de las actividades principales es la organización de una reunión sobre el diálogo social transfronterizo aprobada en el Programa y Presupuesto para 2018-2019 (párrafo 34). En su 333.ª reunión (junio de 2018), el Consejo de Administración expuso brevemente el objeto y

[1] Documento GB.319/POL/3 (Rev. 1).

[2] OIT: *Resolución relativa a la discusión recurrente sobre el diálogo social*, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.ª reunión, Ginebra, 2013.

[3] Documento GB.326/POL/4.

el alcance de la reunión y decidió que se celebraría en el primer trimestre de 2019 [4]. Se propone ahora que la reunión solicitada se celebre del 12 al 15 de febrero de 2019.

Composición

6. Se propone que asistan a la reunión ocho expertos designados previa consulta con los gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, y ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores. Siguiendo la práctica habitual para las reuniones de expertos, se propone nombrar a un presidente independiente con conocimientos sobre los temas tratados.

Proyecto de decisión

7. ***El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, aprueba la celebración de una reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo en las fechas propuestas, así como la composición que se propone, de conformidad con el Reglamento para las reuniones de expertos.***

Designación de representantes del Consejo de Administración ante diversos órganos

Reunión sectorial sobre la contratación y retención de la gente de mar y la promoción de las oportunidades para las mujeres de mar
(Ginebra, 25 de febrero – 1.º de marzo de 2019)

8. De conformidad con el artículo 5 del Reglamento de las reuniones sectoriales, el Consejo de Administración estará representado por una sola persona, que será elegida entre los miembros de uno de los tres Grupos, que se alternarán sucesivamente en las reuniones sectoriales. El representante del Consejo de Administración actuará como Presidente de la reunión. Con arreglo a la práctica establecida, la designación de un representante para participar en esta reunión debería hacerse entre los miembros empleadores del Consejo de Administración.

Proyecto de decisión

9. ***El Consejo de Administración designa como su representante en la Reunión sectorial sobre la contratación y retención de la gente de mar y la promoción de las oportunidades para las mujeres de mar, y como Presidente de ésta, a un miembro nombrado por el Grupo de los Empleadores.***

[4] Documento GB.333/INS/9.

Reunión sectorial sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y salud en la silvicultura
(Ginebra, 6-10 de mayo de 2019)

10. El Consejo de Administración tal vez considere oportuno designar a su representante en la citada reunión, quien también ejercerá la presidencia, entre los miembros trabajadores del Consejo de Administración.

Proyecto de decisión

11. ***El Consejo de Administración designa como su representante en la Reunión sectorial sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y la salud en la silvicultura, y como Presidente de ésta, a un miembro nombrado por el Grupo de los Trabajadores.***

Propuesta de invitación a organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en reuniones oficiales

12. Las organizaciones invitadas a participar en calidad de observadoras en reuniones oficiales distintas de la Conferencia Internacional del Trabajo son las siguientes:

a) las organizaciones intergubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar en virtud de un acuerdo permanente con la OIT (esas organizaciones se enumeran en el cuadro *infra* con fines informativos únicamente);

b) las organizaciones intergubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar en virtud de la autorización concedida por la Mesa del Consejo de Administración, y

c) las organizaciones internacionales no gubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar, a reserva de la autorización del Consejo de Administración.

13. El Director General tiene la intención de invitar a las siguientes organizaciones a que se hagan representar en calidad de observadoras en las reuniones que se indican a continuación.

Título y fecha de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos (Ginebra, 9-11 de abril de 2019)	■ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ■ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ■ Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	■ Corporación Financiera Internacional (CFI) ■ Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ■ Secretarías de los Convenios de Basilea y de Estocolmo (SBC/SSC) ■ Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) ■ Universidad de las Naciones Unidas	■ Iniciativa mundial sobre la sostenibilidad del medio electrónico (GeSI) ■ Good Electronics ■ IndustriALL Global Union ■ Responsible Business Alliance (RBA) ■ Foro Económico Mundial (FEM)
Reunión sectorial sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y la salud en la silvicultura (Ginebra, 6-10 de mayo de 2019)	■ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ■ Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) ■ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ■ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ■ Banco Mundial		■ Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) ■ Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) ■ Conferencia Ministerial sobre Protección de Bosques de Europa (Forest Europe) ■ Consejo de Administración Forestal (FSC) ■ The Forest Trust (TFT) ■ Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) ■ Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC) ■ Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)
14.ª Reunión Regional Africana (Abiyán, 3-6 de diciembre de 2019)	**Naciones Unidas** ■ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ■ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ■ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ■ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ■ Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) ■ Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)	**Organizaciones regionales** ■ Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC) ■ Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo (ACLAE) ■ Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) ■ Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana (AFRISTAT) ■ Centro Africano de Estadística, Comisión Económica de las Naciones Unidas para África ■ Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana ■ Conferencia Interafricana de Previsión Social (CIPRES)	**Organizaciones no gubernamentales que generalmente gozan de estatuto consultivo ante la OIT** ■ Business Africa ■ Organización Internacional de Empleadores (OIE) ■ Confederación Sindical Internacional (CSI) ■ Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ■ Organización de la Unidad Sindical Africana (OUSA) ■ Federación Sindical Mundial (FSM)

Título y fecha de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
	■ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ■ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ■ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	■ Comisión del Océano Índico ■ Organismo de Planificación y Coordinación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) ■ Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO)	
	Organizaciones especializadas ■ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ■ Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ■ Organización Mundial de la Salud (OMS)		**Organizaciones no gubernamentales que gozan de estatuto consultivo regional ante la OIT** ■ Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional ■ Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos ■ Unión General de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura de los Países Árabes
	Organizaciones regionales ■ Unión Africana ■ Grupo del Banco Africano de Desarrollo ■ Unión Europea ■ Liga de Estados Árabes ■ Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) ■ Unión Parlamentaria Africana (UPA)		**Otras organizaciones** ■ Asociación de la Seguridad Social de África Oriental y Central ■ Consejo de Coordinación Sindical de África Oriental ■ HelpAge International ■ Confederación Internacional de Sindicatos Árabes ■ Federación Internacional de Trabajadores del Hogar ■ Foro sobre el sector privado de la SADC ■ Consejo de Coordinación Sindical de África Austral ■ Solidarity Centre ■ UNI Global Union
	Otras organizaciones ■ Organización Internacional de la Francofonía		

Proyecto de decisión

14. ***El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, autoriza al Director General a que invite a las organizaciones mencionadas en el párrafo 13 del documento GB.334/INS/15 (Rev.) a participar en calidad de observadoras en las reuniones que se enumeran en dicho párrafo.***

Parte II. Programa de reuniones para 2018 y 2019 e información preliminar para 2020

Fecha	*Título de la reunión*	*Lugar*
	2018	
14-16 de noviembre	Reunión de expertos sobre la definición de las comisiones de contratación y gastos conexos	Ginebra
19-20 de noviembre [1]	Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima	Ginebra
21 de noviembre-8 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
10-12 de diciembre [2]	Foro de diálogo mundial sobre los retos que plantea la digitalización en las industrias química y farmacéutica para el trabajo decente y productivo	Ginebra
	2019	
12-15 de febrero	Reunión de expertos sobre el diálogo social transfronterizo	Ginebra
25 de febrero-1.º de marzo [2]	Reunión sectorial sobre la contratación y retención de la gente de mar y la promoción de las oportunidades para las mujeres de mar	Ginebra
14-28 de marzo	335.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
9-11 de abril [3]	Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos	Ginebra
6-10 de mayo [3]	Reunión sectorial sobre la promoción del trabajo decente y la seguridad y salud en la silvicultura	Ginebra
6-7 de junio	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
10-21 de junio	108.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
22 de junio	336.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
23-27 de septiembre [3]	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices sobre buenas prácticas con respecto a la seguridad en el transporte por carretera	Ginebra
23-27 de septiembre	Quinta reunión del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Ginebra
24 de octubre-7 de noviembre	337.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
20 de noviembre-7 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
3-5 de diciembre [3]	Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en el mundo del deporte	Ginebra
3-6 de diciembre [4]	14.ª Reunión Regional Africana	Abiyán

[1] La reunión de la Subcomisión de la Comisión Paritaria Marítima, prevista inicialmente del 20 al 21 de junio de 2018, fue reprogramada para evitar posibles perturbaciones con un evento imprevisto organizado en las mismas fechas en Ginebra.

[2] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 332.ª reunión (marzo de 2018) (documento GB.332/POL/2).

[3] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 329.ª reunión (marzo de 2017) (documentos GB.329/PV, párrafo 512, y GB.329/POL/4, anexo II). Fechas pendientes de aprobación por el Consejo de Administración en su presente reunión.

[4] Fechas pendientes de aprobación por el Consejo de Administración en su presente reunión.

Fecha	*Título de la reunión*	*Lugar*
	2020 (información preliminar)	
12-26 de marzo	338.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
21-22 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
25 de mayo-5 de junio	109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
6 de junio	339.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
29 de octubre–12 de noviembre	340.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
25 de noviembre-12 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra

Proyecto de decisión

15. ***El Consejo de Administración toma nota del programa de reuniones aprobado por la Mesa del Consejo de Administración.***

Anexo

Aspectos destacados de la carrera profesional de los cuatro miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones cuyo mandato se recomienda renovar

Sr. James J. BRUDNEY (Estados Unidos)

El profesor James Brudney es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2010, y se ocupa especialmente de examinar la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el cumplimiento de la obligación de someter los instrumentos adoptados por la Conferencia a las autoridades competentes. Desde 2017 también participa en el examen de la aplicación de los convenios relativos a la administración e inspección del trabajo. Ha sido un miembro activo de los Grupos de Trabajo sobre los Estudios Generales relativos a la seguridad social; las relaciones de trabajo en la administración pública y la negociación colectiva; la seguridad y la salud, y los instrumentos sobre el tiempo de trabajo. Asimismo, ha participado activamente en la labor de la Subcomisión sobre Métodos de Trabajo de la Comisión de Expertos y ha contribuido a la adopción de decisiones para mejorar esos métodos de trabajo. El profesor Brudney participa y colabora activamente en la labor de la Comisión, la cual tiene en alta estima la gran calidad de su trabajo y de sus aportaciones.

El Sr. Brudney es profesor de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Fordham de Nueva York. Anteriormente ocupó el cargo de Consejero Jefe y Director de Personal en la Subcomisión de Trabajo del Senado de los Estados Unidos, y fue secretario judicial en la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Sra. Elena E. MACHULSKAYA (Federación de Rusia)

La profesora Elena Machulskaya es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2010 y se encarga especialmente de examinar la aplicación de determinados convenios sobre seguridad social, así como del Código Europeo de Seguridad Social. Ha participado activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a la seguridad social y será miembro del futuro Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). La Comisión tiene en alta estima la gran calidad de su trabajo.

La Sra. Machulskaya es profesora de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal Lomonósov de Moscú y en el Departamento de Procedimientos Civiles y Derecho Social de la Universidad Estatal Rusa del Petróleo y el Gas. Asimismo, es secretaria de la Asociación Rusa de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y miembro del Comité Europeo de Derechos Sociales. También es miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establecido por el Presidente.

Sra. Karon MONAGHAN (Reino Unido)

La Sra. Karon Monaghan es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2013. Actualmente se ocupa del examen de la aplicación del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111) y ha compartido la responsabilidad especial de examinar la aplicación de los convenios relativos a la eliminación del trabajo infantil y la protección de los niños y los jóvenes, en particular el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). La Sra. Monaghan participó

activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a los instrumentos sobre el derecho de asociación y las organizaciones de trabajadores rurales, y el relativo a los instrumentos sobre seguridad y salud. Asimismo, será miembro del futuro Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). La Comisión tiene en alta estima sus conocimientos y aportaciones.

La Sra. Monaghan es una abogada en ejercicio del bufete de abogados Matrix Chambers (Londres) y Magistrada Adjunta del Tribunal Superior de Justicia. Está especializada en legislación en materia de no discriminación e igualdad, normas de derechos humanos, legislación de la Unión Europea, derecho público y derecho laboral. Ha desempeñado diversos cargos consultivos, como el de Asesora Especial de la Cámara de los Comunes. Asimismo, ha impartido conferencias y publicado trabajos sobre legislación relativa a los derechos humanos, en particular sobre cuestiones como la igualdad, la discapacidad y la discriminación racial.

Sra. Rosemary OWENS *(Australia)*

La profesora Rosemary Owens es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2010, y se encarga en especial de examinar la aplicación del Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y de los convenios relativos a categorías específicas de trabajadores. Asimismo, ha participado en el examen de la aplicación del Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156). La profesora Owens participó activamente en el Grupo de Trabajo sobre el Estudio General relativo a las relaciones de trabajo en la administración pública y la negociación colectiva, así como el relativo a los instrumentos sobre el derecho de asociación y las organizaciones de trabajadores rurales, y el relativo a los instrumentos sobre seguridad y salud. Fue elegida Ponente de la Comisión de Expertos en 2014, 2015, 2016 y 2017. También participa activamente en el examen de los métodos de trabajo de la Comisión, la cual tiene en alta estima sus conocimientos y aportaciones.

La Sra. Owens es profesora emérita de la Facultad de Derecho de la Universidad de Adelaida; y Oficial de la Orden de Australia. Anteriormente fue profesora de Derecho de la Cátedra Dame Roma Mitchell (2008-2015) y decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Adelaida (2007-2011). También es conferenciante del Consejo de Investigación de Australia. De 2010 a 2013 presidió la Comisión Consultiva Ministerial sobre el Equilibrio entre el Trabajo y la Vida Privada del Gobierno de Australia del Sur; y es ex Presidenta y miembro del Consejo de Administración del Centro de Mujeres Trabajadoras de Australia del Sur.